



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 2786

Vallenar,

30 MAYO 2014

VISTOS

- La necesidad de adquirir repuesto para autoclave vertical perteneciente a Cesfam Estación de la comuna de Vallenar.
- Según Mail de fecha 30 de abril 2014 Jefa de Finanzas (S) Depto. Salud Municipal solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 Numeral 7 letra G..
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo para adquirir repuesto autoclave perteneciente a Cesfam Estación de la comuna de Vallenar a Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., Rut N° 92.999.000-5 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO (\$)
Empaquetadura para autoclave hl 341 (door-gasket 4l-341)	\$ 561.380

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para adquirir repuesto autoclave perteneciente a Cesfam Estación de la comuna de Vallenar

3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)
VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal